

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 93 Jueves 16 de abril de 2009 Sec. IV. Pág. 44994

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12231 TERUEL.

El Juzgado de lo Mercantil de Teruel, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 698/2008 referente al deudor Tabiquería y Cerramientos Híjar, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con sus anexos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publiacará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario de Teruel, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Teruel, 31 de marzo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090023325-1